



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 2019 – 643, informado que el apoderado de la parte actora solicita entrega de título de costas y agencias en derecho. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
septiembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obran dos títulos por la suma de \$1.600.000.00 cada uno, monto que corresponde a la condena por concepto de costas y agencias en derecho a cargo de Colpensiones y Protección, que fueron liquidadas y aprobadas mediante auto del 12 de marzo de 2021. Por secretaria procédase a la entrega de los títulos a la apoderada de la parte actora.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 132** publicado hoy
16/09/2022

La secretaria, MDG